



Quilmes, 28 de octubre de 2003

VISTO el ciclo académico del año 2004, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reglamentar las condiciones de admisión a esta Universidad Nacional, que regirán con relación a dicho ciclo académico.

Que corresponde al Consejo Superior de acuerdo a las prerrogativas del artículo 58°, inc. e) "Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad, así como de sus objetivos".

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

M
ARTICULO 1º: Establecer un Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes, cuyos fundamentos y objetivos generales se detallan en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer el siguiente calendario académico para el referido Curso de Ingreso 2004:

* Inscripción: del 11 de noviembre al 11 de diciembre del año 2003.

* Duración del Curso: 1º de marzo al 26 de Junio del año 2004.

ARTICULO 3º: Incorporar al Curso de Ingreso hasta 3750 aspirantes, distribuidos en bandas horarias durante los turnos mañana, tarde y noche. Esta distribución no podrá exceder los 1500 aspirantes en el turno mañana, 1500 en el turno tarde y 750 aspirantes en el turno noche.



Los aspirantes que deseen inscribirse en un turno específico deberán presentar su último recibo de haberes y en el caso de no poder cursar el día sábado, un certificado de trabajo donde conste el horario del mismo.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán elegir un Diploma o Carrera que se oferte para proseguir los estudios. Las ofertas en los ciclos superiores podrán ser presenciales o virtuales según disponibilidad de la Universidad.

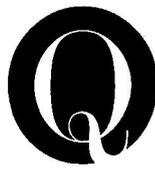
ARTICULO 4º: El Curso de Ingreso se compondrá de los ejes: Lógico-Matemático y de Lengua que tendrán, en la modalidad presencial, una carga horaria de 6 hs. de clases semanales cada uno.

ARTICULO 5º: Realizar una Prueba de Suficiencia en el mes de febrero de 2004, de carácter obligatoria, en los ejes Lógico-Matemático y Lengua, que será considerada como mecanismo general para determinar el orden de inclusión de los aspirantes al Curso en general y a cada turno en particular, en caso de superarse los topes establecidos en el art. 3º. Dicha prueba posibilitará la aprobación de un eje o el total del Curso de Ingreso al estudiante que obtenga 60 o más puntos en cada uno de los mismos. En este caso el estudiante que sea admitido como alumno regular en el primer semestre del año podrá tomar los cursos que los directores de Diploma o Carrera consideren adecuados, en función de no alterar el normal funcionamiento del año académico.

ARTICULO 6º: Serán requisitos para la aprobación del Curso de Ingreso:

- a) Obtener 60 o más puntos de promedio entre los dos parciales de cada uno de los ejes temáticos previstos en el artículo 4º. Los estudiantes que no logren esa calificación pero se encuentren con un promedio de 40 y 59 puntos tendrán la posibilidad de aprobar cada eje rindiendo un examen integrador con un puntaje de 60 puntos o más. En todas las pruebas se utilizará una escala de 0 a 100 puntos.
- b) Una asistencia no inferior al 75% de las clases del Curso.
- c) En caso de quedar vacantes al cupo de alguna carrera, los alumnos que hubiesen obtenido entre 40 y 59 puntos en el examen integrador podrán rendir un examen recuperatorio del mismo que se aprobará con un puntaje de 60 puntos o más.

ARTICULO 7º: Disponer la utilización de una Prueba de Admisión para los aspirantes al ingreso a la carrera de Enfermería Universitaria . Establecer a partir de dicha Prueba de Admisión un orden de mérito hasta alcanzar el máximo de



alumnos admitidos en la Carrera de Enfermería Universitaria, que no tiene el requisito previo de aprobación del Curso de Ingreso.

ARTICULO 8º: Establecer el Curso de Ingreso de forma no presencial. El mismo contará con todas las instancias evaluativas del Curso presencial. Los estudiantes no presenciales estarán exceptuados del requisito de la asistencia que figura en el apartado b) 1 del artículo 6º de la presente resolución.

ARTICULO 9º: La condición de aprobado en un eje conservará su validez hasta el ingreso del año siguiente.

ARTICULO 10º: La Universidad incorporará como alumnos regulares, conforme a un orden de mérito según la calificación de los exámenes parciales en primer lugar, del examen integrador posteriormente y del examen recuperatorio del integrador en último término, hasta cubrir la oferta académica disponible, a quienes aprobando el Curso de Ingreso, acrediten estudios secundarios finalizados o califiquen favorablemente en las evaluaciones establecidas para dar cumplimiento al artículo 7mo. de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior.

ARTICULO 11º: Podrán solicitar excepción del Curso de Ingreso:

- a) Los graduados de Universidades Públicas o Privadas, del país o del extranjero.
- b) Los aspirantes que acrediten 6 o más asignaturas aprobadas en los últimos dos años en otras Universidades Públicas o Privadas, con un promedio general mayor o igual a 6 puntos, con aplazo.
- c) Los aspirantes a la carrera a la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos que sean graduados de Carreras Terciarias con Reconocimiento Oficial, que traten una cantidad substancial de contenidos relacionados con Música, y/o Multimedia y/o Arte en General.
- d) Los egresados de Instituciones de Nivel Medio y Terciario que tengan convenios de articulación firmados con la UNQ.

ARTICULO 12º: La Universidad incorporará como alumnos regulares a los aspirantes que soliciten excepción al curso de ingreso de acuerdo a un orden de mérito establecido por una comisión que evaluará los antecedentes académicos de los aspirantes. Esta comisión estará conformada por el Director del Diploma o Carrera correspondiente y dos profesores de la misma. Los ingresos de esta

modalidad no podrá superar el 25 % de las vacantes dispuestas para cada carrera.

ARTICULO 13º: Una vez cumplimentados los requisitos de admisión los alumnos deberán realizar un Taller de Introducción a la Universidad en la semana previa a la inscripción a cursos. El mencionado Taller es de carácter obligatorio y tiene por finalidad interiorizar al alumno en la estructura de la universidad, el régimen de estudios, el sistema de créditos, etc.

ARTICULO 14º: Facúltase a la Secretaría Académica para fijar las fechas de la Prueba de Suficiencia, Prueba de Admisión, de los parciales, de exámenes integradores del Curso de Ingreso y del Taller Introductorio.

Facúltase asimismo a dicha Secretaría para:

- Elaborar junto con los Coordinadores de los Ejes Temáticos los contenidos de la Prueba de Suficiencia prevista en el artículo 5º, y de la Prueba de Admisión prevista en el artículo 7º de la presente.
- Determinar los requisitos de forma y tiempo para acreditar ante esta Universidad los estudios secundarios, terciarios y universitarios en el país y en el exterior a que se refieren los artículos anteriores, y resolver sobre las circunstancias de enfermedad y todo lo relativo a la organización y requisitos para la inscripción en el Curso de Ingreso 2004.
- Analizar los antecedentes presentados por aquellos aspirantes mayores de 25 años que no hayan finalizado sus estudios secundarios y que estimen poseer preparación o experiencia laboral suficiente. En tales casos, la Secretaría Académica podrá realizar evaluaciones previas para adoptar una resolución.

ARTICULO 15º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 115/03


Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

CURSO DE INGRESO 2004

En conformidad con los antecedentes y con la experiencia de los años previos, el Curso de Ingreso del año 2004 se organizará sobre la base de dos ejes temáticos, el Eje Lógico-Matemático y el Eje Lengua. Se acompañan a continuación los fundamentos del Curso de Ingreso, así como los respectivos objetivos y programas específicos de los mencionados Ejes.

FUNDAMENTOS DEL CURSO DE INGRESO

1. El diseño del Curso de Ingreso debe tomar como punto de partida los rasgos que presentan los egresados de la escuela secundaria, en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Sobre esa base, se propone formar en los alumnos una aptitud para el estudio que resulte suficiente como para acceder satisfactoriamente a la actividad universitaria. Ello supone el aprendizaje del trabajo intelectual, con sus fundamentos y premisas lógicas. Las particularidades del Curso de Ingreso imponen la generalización de estos objetivos, con independencia de la diversidad de las procedencias y orientaciones de los profesores y alumnos, porque propone extender una base, por cuanto no compete a este tramo la búsqueda de perfiles especializados.

Debe afirmarse la idea de que el aprendizaje se logra por medio del trabajo.

Se deberá intentar el desarrollo de la capacidad de afrontar los obstáculos epistemológicos propios del aprendizaje en el nivel universitario y un manejo del lenguaje que capacite para la interpretación de textos y discursos, así como para expresarse. Se pretende el desarrollo de competencias básicas: pensar, leer, comprender, reflexionar, criticar, hablar escribir y, en suma, definir en la práctica, con expresión precisa y coherente, el trabajo intelectual, por encima de las futuras especializaciones.

Para ello se considera que el trabajo sobre la lengua, la matemática y la lógica resulta adecuado para contribuir a la construcción de conocimientos y a la reflexión sobre esa construcción.

Asimismo, es importante capacitar al alumno en prácticas de comprensión y producción de textos de nivel académico, como introducción a la tarea que deberá seguir desarrollando a lo largo de su carrera.

En función de todo ello, el Curso de Ingreso se encuentra organizado sobre la base de dos ejes: un eje lógico-matemático y un eje de lengua, cuyos objetivos generales y programas específicos se adjuntan.

2. El Curso de Ingreso se propone como proceso tendiente a nivelar los saberes y competencias de los estudiantes, para proporcionar al conjunto de ellos el medio para acceder a la educación superior y sus formas. A este propósito se encaminarán los contenidos y la metodología de los dos Ejes.

También se propone promover en el alumno una actitud universitaria. Ello se intenta a partir del desarrollo de su protagonismo en la práctica y el planteo de los problemas del pensamiento científico y su participación en la vida institucional de la Universidad.

M

B

EJE LOGICO-MATEMATICO

OBJETIVOS GENERALES

Que el alumno:

Aplique la lógica proposicional y de cuantificadores en la simbolización del lenguaje natural y en la resolución de problemas.

Identifique las relaciones implicadas en cada operación matemática.

Aplique las propiedades al operar con números reales y en la resolución de ecuaciones.

Desarrolle la capacidad de utilizar el lenguaje matemático en el planteo y resolución de problemas.

Reconozca conceptos unificadores y generalizadores de estas ciencias.

Tome conciencia de los alcances y limitaciones de los modelos matemáticos propuestos.

CONTENIDOS MÍNIMOS

MÓDULO 1. Lógica proposicional y de cuantificadores.

Proposiciones. Conectivos lógicos: negación, conjunción y disyunción. Tablas de verdad.

Implicaciones y equivalencias.

Tautologías, contradicciones y contingencias.

Formas proposicionales. Conjuntos de verdad. Cuantificación universal y existencial.

Razonamientos y pruebas formales de validez. Métodos de demostración.

MÓDULO 2. Números reales

Números naturales y enteros; operaciones, relación de orden y propiedades.

Algoritmo de división. Divisibilidad. Criterios elementales de divisibilidad.

Números primos. Factorización única. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Estrategias elementales de conteo; diagramas de Venn; diagramas en árbol.

Factorial y números combinatorios.

Números racionales, operaciones y propiedades. Representación en la recta.

Existencia de números irracionales. Números reales. Expresión decimal.

Distancia entre puntos de la recta real; valor absoluto; intervalos; desigualdades; errores.

MÓDULO 3. Expresiones algebraicas

Expresiones algebraicas enteras; suma y producto.

Potencias de un binomio. Triángulo de Tartaglia.

Casos elementales de factorización.

Expresiones fraccionarias; operaciones, simplificación.

MÓDULO 4. Probabilidad elemental

Experimento aleatorio. Espacio muestral. Sucesos.

Concepto de probabilidad, probabilidad a priori y frecuencial.

Propiedades y cálculo de probabilidades.



Modelo de urna; extracciones con y sin reposición.

MÓDULO 5. Ecuaciones

Ecuaciones lineales. Sistemas de ecuaciones lineales 2×2 .

Inecuaciones lineales.

Ecuación cuadrática, completación de cuadrados, factorización.

Ecuaciones fraccionarias. Sistemas mixtos.

MÓDULO 6. Plano coordenado

Distancia entre puntos.

Rectas; pendientes, ecuación, gráfica.

Posición relativa entre rectas, paralelismo, perpendicularidad.

Circunferencia; posición relativa entre recta y circunferencia.

Parábola, ecuación de la parábola de eje vertical, vértice, gráfica. Posición relativa entre recta y parábola.

MÓDULO 7: Funciones elementales

Concepto de función: dominio; imagen.

Gráfica de funciones numéricas. Interpretación de gráficas de funciones.

Función lineal; gráfica, proporcionalidad directa.

Funciones dadas por tablas; interpolación y extrapolación lineal.

Función cuadrática, gráfica.

Otras funciones: polinomiales, $1/x$, \sqrt{x} , etc.

MÓDULO 8: Nociones de trigonometría.

Ángulos, medidas de ángulos en radianes.

Trigonometría de triángulos rectángulos.

Funciones trigonométricas. Identidades fundamentales. Signo de las funciones trigonométricas.

Teoremas del seno y del coseno. Resolución de triángulos.

Observaciones:

1. En cada uno de los módulos se pondrá énfasis en:

la adquisición conceptual;

la conexión entre el concepto matemático y la realidad circundante;

la práctica operacional;

la resolución de situaciones problemáticas;

la discusión e interpretación de los resultados obtenidos.

2. En el módulo 2 se demostrarán teoremas básicos sobre números que cumplirán varios propósitos como ser: informativos, formativos e ilustrativos sobre los métodos de demostración tratados en el módulo 1.

3. En el módulo 3 sobre expresiones algebraicas se utilizarán algunos conceptos de la geometría elemental, como ser semejanza de triángulos y medidas de figuras sencillas, para ilustrar el material y para futuros usos.

4. En el módulo 4 se pondrá especial énfasis en la relación entre frecuencia experimental y probabilidad que es fundamental en la estadística y en toda la ciencia. Esto no es más que otro vínculo entre modelo y realidad.

M



Además se utilizarán los conjuntos para expresar adecuadamente las nociones de espacio muestral y suceso.

5. A través de los distintos módulos, se irán integrando los aspectos numéricos, algebraicos, geométricos y funcionales de las situaciones tratadas.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

- | | |
|---|---|
| 1. Matemática - Iniciación a la creatividad-
Tomos 1, 2 y 3
Editorial Kapeluz (1993) | Luis A. Santaló |
| 2. Matemáticas - Bachillerato
Tomos 1, 2 y 3 -
Editorial Anaya. Madrid (1988) | Miguel de Guzmán
José Colera
Adela Salvador |
| 3. Álgebra y trigonometría
Editorial Mc Graw-Hill (1992) | Dennis Zill
Jacqueline Dewar. |
| 4. Álgebra elemental
Colección de Matemática - OEA | E. Gentile |
| 5. Introducción al Simbolismo Lógico
Eudeba. | Jorge Bosch |
| 6. Introducción a la lógica.
Eudeba (1981)
Limusa (1995) en colaboración con Carl Cohen | I. Copi |
| 7. Guía de Estudios y de Fijación.
Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes. | |

M

EJE DE LENGUA

PROGRAMA

Presentación:

El objetivo del curso del Eje de Lengua es desarrollar las competencias discursivas y comunicativas de los alumnos que ingresarán a la universidad.

En este sentido, el curso se centra en el desarrollo de las herramientas lingüísticas necesarias para que los estudiantes produzcan e interpreten textos complejos, orales y escritos, en particular, aquellos correspondientes al ámbito universitario.

Para ello, se ha establecido una dinámica de clase en la que se combinan de manera sistemática teoría y práctica, haciendo particular énfasis en esta última. Se concibe a la lectura y a la escritura como prácticas comunicativas en situaciones específicas de interacción social. El eje que articula el desarrollo de los contenidos es la lectura y la escritura de textos, haciendo énfasis en el proceso de producción, comprensión y auto-evaluación de los mismos.

Asimismo, se orientarán las actividades didácticas hacia el reconocimiento de información relevante a partir de diversas fuentes, lo que implica el conocimiento y manejo de distintos materiales bibliográficos de consulta y referencia. Se propone, luego, la producción y reformulación de nuevos textos, identificando los distintos géneros discursivos y las prácticas institucionales en las que estos se articulan.

Es decir, se aborda el conocimiento de las categorías y elementos de producción y análisis que proveen las ciencias del lenguaje en tanto se las concibe como herramientas que el alumno debe dominar para desarrollar las estrategias que le permitan profundizar la comprensión y producción de textos orales y escritos a lo largo de su vida universitaria.

Objetivos generales:

Proporcionar las herramientas lingüístico-comunicativas necesarias para el desarrollo del trabajo intelectual que exige la educación universitaria actual

Lograr que el alumno produzca textos cohesivos y coherentes, en el campo del discurso científico-académico, correspondientes a las distintas disciplinas.

Lograr que el alumno comprenda e interprete textos complejos en el campo del discurso científico-académico, correspondientes a las distintas disciplinas.

Promover una actitud de indagación y reflexión crítica respecto de los textos especializados de las distintas ramas de las ciencias y las humanidades.

Contenidos conceptuales:

A. Módulo sintáctico-semántico.

1. La oración y el enunciado. I. Adecuación, gramaticalidad. La oración como unidad sintáctico-semántica. Situación de enunciación.
2. La oración y el enunciado II. Oración simple. El verbo y sus argumentos. Los adverbios. La referencia. Modalidades.
3. La oración y el enunciado III. Oración compuesta. Oraciones coordinadas. Conectores. Oraciones subordinadas. Conectores. Diferencias sintácticas y semánticas.
4. El discurso referido. Los verbos de decir. Discurso directo y discurso indirecto.

B. Módulo textual-discursivo.

- 
1. Concepto de texto. Cohesión y coherencia. Tipos de cohesión: deixis y anáfora. La organización textual. Macroestructura y Superestructura. Los conectores. Los tópicos. Tipos textuales. La situación y el género discursivo. Registro y finalidad.
 2. La polifonía. Voces y puntos de vista. La palabra del otro, las citas. La ironía. Subjetividad y objetividad. Modalidad.
 3. El discurso científico-académico. El artículo. El resumen. El informe. La ficha bibliográfica. El cuestionario.
 4. Modos de organización textual I. Narración.
 5. Modos de organización textual II. Descripción. La definición.
 6. Modos de organización textual III. Exposición/explicación
 7. Modos de organización textual IV. Argumentación. Dimensión polémica. La palabra del otro. Contra-argumentación, refutación. Conectores.

C. Módulo de lectura y escritura.

1. El texto escrito. Organización y planificación textual. Autonomía y contextualización. Texto y paratexto. El párrafo como macro-segmento.
2. La situación de enunciación. El lector/los lectores y el autor. Los géneros discursivos. Registro.
3. Las hipótesis de lectura. Superestructura y tópicos. Reconocimiento de definiciones, información específica y secuencias relevantes en los textos.
4. La diversidad de voces y perspectivas. Reconocimiento y articulación.
5. La escritura como sistema. Reglas. Puntuación. Ortografía.

Metodología del curso:

El curso del Eje de Lengua está organizado teniendo como eje articulador la lectura y producción de textos, cuya complejidad se incrementa paulatinamente.

Los contenidos conceptuales se tematizan y articulan teórica y prácticamente a partir del trabajo sobre los materiales de lectura que se presentan en cada clase. De este modo, la dinámica es similar a la del taller de lectura y escritura e incorpora un espacio para la reflexión teórica y sistemática sobre los recursos lingüísticos que se despliegan en cada clase.

Los textos en torno a los cuales se organiza el desarrollo curricular son textos universitarios, de nivel básico, con una complejidad similar a los que abordarán en las materias iniciales de las Diplomaturas y carreras del tronco único.

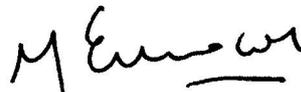
BIBLIOGRAFIA

- Alvarado, Maite. *Paratexto*. Buenos Aires, CBC-UBA, 1994.
- Alvarado, Maite y Alicia Yeannotegui. *La escritura y sus formas discursivas. Curso introductorio*. Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- Bassols, Margarita y Ana M. Torrent.. *Modelos textuales*. Madrid. Ed. Eumo-Octaedro. 1997.
- Cassany, Daniel. *La cocina de la escritura*. Barcelona, Anagrama, 1993.
- Cortés, Marina y Bollini Rosana. *Leer para escribir*. Buenos Aires, El Hacedor, 1994.
- Di Tullio, Angela. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires, Edicial, 1997.
- Pérez, Sara I. (comp.) *Eje de Lengua - Curso de Ingreso 2003*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.
- Van Dijk, Teun. *Estructuras y funciones del discurso. Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*. 11ª edición. Buenos Aires-México, Siglo XXI, 1991.

ANEXO RESOLUCION (CS) Nº: 115/03



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES